

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No.100-01-0012
FECHA: 31 OCTUBRE DE 2016

Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2017, para ser presentado al CODFIS.

CONSIDERANDO :

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 489 de 1998 artículo 90 y en el Acuerdo 26 de Octubre 03 de 1994 , artículo 17 en sus literales d y k.

Que La Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2017, conforme a las disposiciones legales antes descritas cuyos anexos hacen parte integral del presente acuerdo y que corresponden a las presentaciones realizada por la gerencia y aprobada por acta en Junta directiva.

Que una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria de Licores del Valle.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Fijese los cálculos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, en la suma de Ciento Diez Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Siete Pesos mcte. (\$110.167.082.507,00).

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	AFORO 2017
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.265.780.243
INGRESOS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
CXC LICORES (RECAUDO OTRAS VIGENCIAS)	
LICORES ILV	22.558.000.000
LICORES MAQUILAS	83.468.653.264
TOTAL LICORES	774.649.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	106.801.302.264
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	106.801.302.264
RECURSOS DE CAPITAL	2.100.000.000
TOTAL INGRESOS	110.167.082.507

Artículo Segundo: Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el Artículo anterior, asignase el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, en la suma de Ciento Diez Mil ciento Sesenta y Siete Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Siete Pesos mcte. (\$110.167.082.507,00).

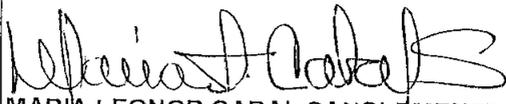
PRESUPUESTO DE GASTOS:	APROPIACION 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0320	GASTOS DE PERSONAL 9.284.938.110
0321	GASTOS GENERALES 9.881.587.610
0323	TRANSFERENCIAS 13.590.582.600
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.757.108.320
GASTOS DE LA OPERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
0325.01	GASTOS DE COMERCIA Y PROD 11.667.900.000
0325.03	OPERACIÓN COMERCIAL 43.140.603.675
TOTAL GASTOS DE LA OPERACIÓN	54.808.503.675
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA 2017	87.565.611.995
0850	CUENTAS POR PAGAR 17.925.002.794
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CUENTAS POR PAGAR	105.490.614.789
DISPONIBILIDAD FINAL	4.676.467.718
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	110.167.082.507

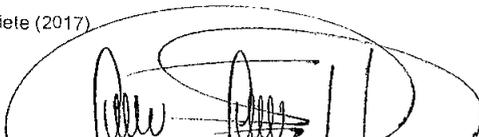
Artículo tercero: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2017 y posteriormente se refrendará en reunión de Junta Directiva.

Artículo Cuarta: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento, de la Operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2017, hasta el 30 de noviembre del mismo año.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017)


MARIA LEONOR CABAL SANCLÉMENTE
Presidenta de la Junta


JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Secretario de Junta